

4993-70



**LOS RÍOS**  
EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS

# **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2001**

7-6 JUN. 2002





**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2001 DE LA EMPRESA  
ELECTRICA LOS RIOS C.A.**

**CONTENIDO**

**CAPITULO I**

- ❖ DISPOSICIONES LEGALES.
- ❖ PATRIMONIO.
  - CAPITAL SOCIAL
  - APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.
- ❖ CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES
- ❖ RESOLUCIONES INCUMPLIDAS.
  - DE JUNTA DE ACCIONISTAS;
  - DE DIRECTORIO;
  - DE COMISARIO.

**CAPITULO II**

**CONTROL INTERNO**

- AREA TÉCNICA
- AREA FINANCIERA
- AREA COMERCIAL
- GENERALES



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

### **CAPITULO III**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

- ESTADO DE SITUACIÓN;
- ESTADO DE RESULTADOS.

#### **COMENTARIOS**

- CUENTAS DE ACTIVOS;
- CUENTAS DE PASIVOS Y PATRIMONIO;
- CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS;

#### **OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **ANEXOS**

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES;
2. ESTADO PORCENTUAL DE SITUACIÓN;
3. ESTADO DE RESULTADOS PORCENTUAL.
4. REVISIÓN DE ORDENES DE PAGO
5. CUENTAS POR PAGAR: VALORES PENDIENTES.



**ELÉCTRICOS**  
EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS

## CAPITULO I

### DISPOSICIONES LEGALES

- LEY DE COMPAÑIAS;
- ESTATUTOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS C.A.

### PATRIMONIO

#### - CAPITAL SOCIAL

La estructura del Capital Social, de conformidad a las reformas, mediante Escrituras Públicas del 22 de mayo de 2001 ante el Notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga; y, según resolución No. 01-G-DIC del Intendente de Compañías de la ciudad de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el día 21 de junio de 2001, bajo el número 55; está conformado así:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VALOR USD	PORCENTAJE
FONDO DE SOLIDARIDAD	20'157.579,00	8'063.031,60	96,41%
H. CONSEJO PROVINCIAL DE LOS RÍOS.	743.078	297.231,20	3,55%
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS	8.524,00	3.409,60	0,04%
<b>TOTALES</b>	<b>20'909.181,00</b>	<b>8'363.677,40</b>	<b>100%</b>

#### APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Los aportes para Futura Capitalización, al 31 de diciembre de 2001, ascienden a US \$327.214,37, pero, corresponde a los diversos Municipios



**EMELRIOS**  
EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS

de la Provincia de Los Ríos, el valor de US \$27.655,41; a Entidades Fiscales US \$400,00, y los valores de los Accionistas actuales, se detallan así:

ACCIONISTAS	VALOR USD	PORCENTAJE
FONDO DE SOLIDARIDAD	208.044,58	69.54%
H. CONSEJO PROVINCIAL DE LOS RIOS.	91.114,38	30.46%
<b>TOTALES</b>	<b>299.158,96</b>	<b>100%</b>

#### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES**

Durante el año 2001, la Junta General de Accionistas y el Directorio de EMELRIOS, tomó varias resoluciones; y, su cumplimiento se detalla en el anexo No. 1, haciendo los comentarios respectivos a las que no se han cumplido.

#### **RESOLUCIONES INCUMPLIDAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

La Junta General de Accionistas durante el año 2001, se reunió en 10 sesiones, en las cuales se adoptó 22 resoluciones, habiéndose incumplido parcialmente las siguientes:

R-027-2001: "Aprobar la reforma integral de los Estatutos de la Compañía, cuyo texto debidamente sumillado forma parte integrante del acta de esta Junta; y, disponer que la Administración realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación."

La Administración está gestionando los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías, para su aprobación definitiva.

#### **RESOLUCIONES INCUMPLIDAS DE DIRECTORIO**

El Directorio se reunió en 21 sesiones durante el año 2001, habiendo adoptado 73 resoluciones; de estas, no se han cumplido las siguientes:

R-011-2000: "Conocimiento y resolución sobre el Reglamento para jubilación Patronal, retiro voluntario y por conveniencia Institucional. Que la comisión coordine con Asesoría



**EMELRIOS**  
EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS

Jurídica del Fondo de Solidaridad la elaboración de este Reglamento.”

R-019-2000: “c) Que el área de personal realice la Auditoria de trabajo al personal a contrato que labora en las diferentes áreas de la Empresa, así como remita reportes periódicos de las labores que realiza dicho personal. Esta información será conocida por este Organismo.”

Referente a esta resolución de años anteriores, adoptada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, solicitó al Jefe de Recursos Humanos, el informe respectivo, pero hasta la fecha no ha sido atendido este pedido.

R-045-2000: “c) Que la Administración presente un informe sobre el avance de los trabajos para realizar el catastro de abonados, que fueran contratados con anterioridad, así como del censo de medidores.”

R-057-2000: “Conocimiento y resolución sobre las obras construidas por los Municipios y/o instituciones y no recibidas ni liquidadas por EMELRIOS. El Directorio en conocimiento del memorando G-427-2000-PAB resuelve conceder un plazo de 15 días hasta contar con la información solicitada a los Municipios.”

R-094-2001: “El Directorio toma conocimiento del memorando M-132-2001-PAB y resuelve: proceder a una verificación física integral, mediante la entrega-recepción de la bodega a un nuevo Guarda-Almacén, quien deberá ser seleccionado por una Compañía especializada, para lo cual conforma una comisión de este Organismo, integrada por los señores: Presidente, Director-representante por el Fondo de Solidaridad y Gerente, a fin de agilizar este proceso.”

Se ha procedido a una toma física integral de los inventarios de Bodega, para establecer las diferencias en cada uno de los items, pero no se ha designado al nuevo Guarda-Almacén.

R-109-2001: “En conocimiento del memorando PE-300-2001-GQG, así como el informe legal suscrito por el Ab. José Gálvez Valderrama, en el que indica que los procedimientos dados están sujetos al reglamento de baja, remate y venta directa de bienes o activos y otros documentos, el Directorio resuelve: Autorizar a la Administración, proceder a la baja, destrucción



**LOS RÍOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

o remate de los suministros y bienes de propiedad de la Institución, conforme a los informes de Comisario No. 3/14.”

Referente a esta resolución, la Administración ha procedido a realizar los ajustes contables respectivos; y, además a la destrucción de los suministros de medicina y oficina obsoletos; faltando el proceso de remate público respectivo.

R-114-116-117-118-2001: Similar a la resolución anterior, pero corresponde a los informes Nos. 1, 15, 16 y 17 de Comisario.

R-121-2001: “Disponer a la Administración realice un nuevo estudio del VAD y tramitar ante el CONELEC su aprobación.”

La Administración procedió a la elaboración del nuevo estudio, el mismo que será presentado ante el CONELEC, para su aprobación.

R-131-2001: “En conocimiento del memorando No. 445-2001-GQG que contiene el informe del señor Comisario de la Empresa, el Directorio resuelve:

c) Proceder al pago al Fondo de Solidaridad de manera inmediata.

#### **RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS DE COMISARIO**

R-4-1999: “La Dirección de Finanzas deberá coordinar con Asesoría Jurídica informando sobre los contratos o convenios que se encuentran vencidos y que no han sido liquidados para que se efectúe las gestiones de cobro.”

“Cabe indicar que por sus funciones corresponde a la Dirección Comercial coordinar y efectuar la gestión de cobro e informar a la Gerencia y Dirección Financiera periódicamente sobre los resultados obtenidos.”

R-8-1999: “La Gerencia dispondrá al Jefe de Servicios Generales que realice los trámites correspondientes para la legalización de los 3 vehículos carentes de documentos y matriculas.”

R-13-1999: “La Dirección de Finanzas, por lo menos una vez al año enviará directamente a los deudores los estados de cuenta de sus saldos o movimientos que han tenido en el tiempo



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

inmediato solicitando que se den a conocer cualquier inconformidad. Las novedades que se detecten serán analizadas y de acuerdo a sus resultados se tomarán las acciones correctivas y se registrarán los ajustes contables del caso.”

R-8-2000: “El saldo que debe la fábrica La Reforma contablemente, no coincide con el reporte de la Dirección Comercial.

Corresponde a la Dirección Comercial coordinar con la Dirección Financiera para que determinen la diferencia entre los saldos y efectuar el respectivo ajuste que sea necesario.”

R-9-2000: “La Gerencia dispondrá a la Dirección Comercial para que informe sobre las gestiones realizadas para la recuperación de los faltantes no justificados y coordine con Asesoría Jurídica para que se inicien las acciones legales.”

R-3-2001: “El Departamento Comercial debe arreglar en forma definitiva el problema de recaudación del sector Tres Postes, informando de sus resultados a la Gerencia.”

R-4-2001: “La Empresa debe optar por mecanismos técnicos actualizados, para reducir las pérdidas de energía, hasta obtener un porcentaje aceptable.”

R-7-2001: “La Empresa por ningún motivo, deberá recibir cheques personales, a excepción de los certificados, con la finalidad de evitar los problemas de protestos y recuperación de dichos valores.”

La Dirección Financiera, mediante memorando No. 396-01-LOA del 2001.11.22, solicita a la Dirección Comercial instruya al personal de recaudación, para que no reciba cheques que no sean certificados, por cuanto el Banco ha devuelto 5 cheques por un monto total de \$6.343,27.

R-9-2001: “El reglamento vigente desde 1995, para el manejo de fondos: rotativos y caja chica, debe ser revisado y actualizado.”

R-11-2001: “Se hace necesario, que personal del área financiera, proceda a determinar y controlar, los bienes muebles a cargo del personal de la Empresa.”



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

Es importante informar, que esta labor se inició, habiéndose concluido con el área administrativa, pero falta determinar las novedades de los bienes a cargo del resto del personal.

R-12-2001: "Los materiales y suministros que adquiera la Empresa; y, que sean utilizados en forma directa, deberán ser cargados a la cuenta contable respectiva, sin necesidad de su ingreso a Bodega."

R-13-2001: "Debido a los constantes robos de materiales de la Bodega, y la ubicación de la misma, se deberá instalar una alarma de seguridad, para establecer responsabilidades en el futuro."

R-16-2001: "Se hace necesaria la capacitación del personal administrativo y técnico, para lo cual, la Jefatura de Personal, en coordinación con las demás áreas, deberá presentar un plan factible de capacitación para el año 2000."

R-18-2001: "Se debe contratar un plan integral de información, acorde a las necesidades básicas para el manejo de todas las transacciones y labores diarias, indispensables para la buena marcha de la Empresa; y, entrega de información oportuna."

R-19-2001: "Debe procederse a la designación del Contralor de la Empresa, conforme a la partida presupuestaria; y, previo al concurso de merecimientos y oposición."

## **CONCLUSIÓN**

Correspondiente al ejercicio económico 2001, se han cumplido:

- 95% resoluciones de Junta General de Accionistas;
- 89% resoluciones de Directorio;
- 55% recomendaciones de Comisario.

## **RECOMENDACIÓN No. 1**

Es importante que la actual Administración proceda al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones incumplidas.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

## **CAPITULO II**

### **CONTROL INTERNO**

#### **AREA TÉCNICA**

##### **Alumbrado Público**

Los Gobiernos Seccionales han incrementado luminarias de alumbrado público, por razones de iluminación y seguridad de la ciudad, pero este consumo adicional de energía, no ha sido considerado por la Empresa en la facturación respectiva, debido a la falta de coordinación entre las áreas técnica y comercial.

##### **Pérdidas Negras**

Las pérdidas de energía que sufre la Empresa, debido a aspectos técnicos y robo de sus clientes, lamentablemente, se ha incrementado, a pesar de la recomendación de Comisario No. 4-2001.

Según información obtenida, se determina que en el año 2000, las pérdidas totales fueron del 22,85%; y, en el año 2001, se incrementaron al 31,2%.

##### **Liquidación de obras terminadas**

Existen obras que se han construido, pero no han sido liquidados por Contabilidad, por falta de información del área técnica, conforme al memorando DF(DC)035-02-MCDEL R de la Contadora General.

##### **RECOMENDACIÓN No. 2**

Las áreas Técnica y Comercial, deben coordinar, con la finalidad de facturar el alumbrado público a los diversos Municipios de la Provincia, ya que no se ha considerado, por parte de Facturación, el consumo real de luminarias; que, de acuerdo a información proporcionada por el Director Técnico actual (e), suman un total de 11.689.

##### **RECOMENDACION No. 3**

En el informe anterior, recomendé se vea los mecanismos, para bajar el porcentaje de pérdidas de energía. Sin embargo, se determina que este porcentaje, se ha incrementado, llegando al 31.2%; dando lugar a que la



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

facturación no sea suficiente para cubrir los gastos indispensables de operación.

Sería conveniente, que la Empresa, asuma seriamente este problema, y resuelva así, su falta de liquidez.

#### **RECOMENDACIÓN No. 4**

El área Técnica deberá informar oportunamente a Contabilidad, sobre las obras que se van terminando de construir, para que estas ingresen al Activo Fijo e inicien su depreciación respectiva.

### **AREA FINANCIERA**

#### **Conciliación cuenta de abonados**

Se intentó conciliar la cuenta de abonados, entre el saldo contable y la cartera vencida registrada en el área comercial, pero no fue posible, debido a la falta de información y documentos, que sirvan para hacer un seguimiento. La diferencia de saldos establecida supera los dos millones de dólares, esto es, que el saldo contable es mayor que la cartera posible de cobrar.

#### **Liquidaciones presupuestarias**

La toma de decisiones, se basa en la información proporcionada por las diferentes áreas hacia la Presidencia Ejecutiva de la Empresa.

Los presupuestos, deben ser liquidados, por lo menos cada 6 meses; pero, esto no ha sucedido, ya que durante el año 2001, no se ha procedido a presentar las liquidaciones respectivas.

#### **Toma de inventarios**

Se procedió a la toma de los inventarios de Bodega, dando como resultado diferencias de más y de menos, en los diferentes ítems. En los casos de materiales con características similares, se ha procedido a su compensación, lo que no se realizó con materiales diferentes.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

#### **Actas de alumbrado público**

Mensualmente, la Empresa factura consumo y tasa de alumbrado público; el primero que debe ser cubierto por los Municipios, y la segunda, que es recaudada por la Empresa, a favor de dichas Instituciones.

Estos dos rubros, deben ser liquidados, mediante actas mensuales, de reconocimiento mutuo, entre la Empresa y la Institución Municipal.

#### **Arrendamiento de postes a PACIFICTEL**

PACIFICTEL, ha venido utilizando, desde su inicio de operación, los postes de propiedad de la Empresa, con la finalidad del tendido de la red telefónica en la ciudad y provincia, sin haber sido facturado por parte de la Empresa dicho servicio.

#### **Ordenes de trabajo para elaborar órdenes de pago**

La Empresa, solicita trabajos menores, de imprenta y otros, para lo cual, en muchos casos, elabora órdenes de trabajo, previo al pago del servicio.

#### **Conciliación de inventarios**

Contabilidad y Bodega, en forma independiente, llevan registros de control de inventarios, mediante kárdex, pero no concilian los mismos, por lo que siempre se establecen diferencias.

#### **Comprobantes de Diario de bienes extraviados**

En las liquidaciones de los trabajadores, generalmente se procede al descuento de bienes menores; lo que conlleva a la elaboración de un comprobante de diario por parte de Contabilidad, labor que no es informada a Bodega, para su respectivo descargo.

#### **Arqueos permanentes al manejo de recursos económicos**

La Empresa, mantiene varios puntos de recaudación en la ciudad y Provincia; y, además, se manejan recursos mediante cheques, en Tesorería y Fondo Central; pero no se practican arqueos sorpresivos a los mismos.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

#### **Archivo adecuado de órdenes de pago**

Las órdenes de pago de la Empresa, que se mantienen en el archivo de la Dirección Financiera, no son adecuadamente ordenadas y archivadas, por lo que, no se encuentran disponibles para su mejor control interno, inclusive no están completas; y, además, no son totalmente legalizadas, conforme el anexo No. 4.

#### **Valores pendientes de cuentas por pagar**

Se determinó que existen valores pendientes de pago de años anteriores, los mismos, que se mantienen en la cuenta 203 "Cuentas por Pagar", haciéndose necesaria su depuración, por tratarse de valores bastantes antiguos, de acuerdo al anexo No. 5.

#### **Comprobantes de egreso del Fondo Central**

Se observó que los comprobantes de egreso que maneja el Fondo Central, para los pagos de viáticos y otros conceptos, no son prenumerados; y, además los documentos de soporte contienen enmendaduras y borrones en cantidades y autorizaciones, lo que dificulta un control adecuado de los mismos.

#### **Registros auxiliares adecuados**

Contabilidad es responsable del manejo de los registros auxiliares, los mismos que no disponen de información suficiente para un control adecuado; es el caso de la cuenta 203 "Cuentas por pagar."

#### **Cuentas por liquidar deben ser depuradas**

La cuenta 1418423, mantiene un saldo de US \$14.606,84, por concepto de fondos especiales, valor que no ha sido liquidado al final de cada ejercicio económico. Este valor se descompone así: Arq. Manuel Nagua, \$10.000; Lcdo. Hugo Ortiz, \$4.406,84 y Dr. Carlos Moreno \$200.



**LOS RÍOS**  
EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS

### **Materiales entregados a trabajadores**

Se mantiene un saldo de US \$362.702,50 en la cuenta 1418440 "Cuentas por Liquidar", correspondiente a materiales entregados a los trabajadores de la Empresa, los mismos que deberán ser utilizados en mantenimiento de líneas, en especial, conforme a la información proporcionada por Contabilidad.

### **RECOMENDACIÓN NO. 5**

El Directorio deberá solicitar información actualizada sobre la cartera vencida, a las Direcciones Financiera y Comercial, para en base a esto, tomar una resolución que sea factible depurar la cuenta de abonados.

### **RECOMENDACIÓN NO. 6**

La Dirección Financiera, debe exigir la presentación de las liquidaciones presupuestarias, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

### **RECOMENDACIÓN NO. 7**

El Directorio solicitará a la Dirección Financiera, un informe de los materiales sobrantes y faltantes, establecidos en el inventario físico, con la finalidad de resolver sobre su compensación o no.

### **RECOMENDACIÓN NO. 8**

La Dirección Financiera, mensualmente debe proceder a elaborar las actas de reconocimiento de deudas con los Municipios, para liquidar la facturación de alumbrado público y la tasa de alumbrado recaudada.

### **RECOMENDACIÓN NO. 9**

La Dirección Financiera, debe proceder a facturar mensualmente, el valor del arriendo de los postes que utiliza PACIFICTEL.

### **RECOMENDACIÓN NO. 10**

La Empresa debe elaborar órdenes de trabajo, solamente previo a las construcciones eléctricas o civiles, pero no para servicios menores.

Sin excepción, las órdenes de trabajo, deben tener la partida presupuestaria respectiva.



**LOS RÍOS**  
EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS

#### **RECOMENDACIÓN NO. 11**

La Dirección Financiera, deberá en forma permanente, exigir la conciliación de saldos de inventarios, en los kárdex de Contabilidad y Bodega, esto es, por lo menos cada seis meses.

#### **RECOMENDACIÓN NO. 12**

La Dirección Financiera, deberá solicitar a Contabilidad, el envío de una copia del comprobante de diario, en los casos de descuentos por concepto de bienes extraviados, por trabajadores que sean liquidados.

#### **RECOMENDACIÓN NO. 13**

La Dirección Financiera, debe proceder a la toma de arqueos, a todos los puntos de manejo de recursos económicos, como es: Tesorería, Recaudación, Fondo Central, etc.

#### **RECOMENDACIÓN NO. 14**

La Dirección Financiera debe preocuparse por el archivo de sus documentos, especialmente de las órdenes de pago, las cuales no se encuentran debidamente ordenadas y archivadas, inclusive con falta total de legalización.

#### **RECOMENDACIÓN NO. 15**

La Dirección Financiera, deberá depurar la cuenta 203 "Cuentas por Pagar", de conformidad al anexo No. 5 del presente informe; para lo cual utilizará la cuenta "Ingresos Extraordinarios."

#### **RECOMENDACIÓN NO. 16**

La Dirección Financiera, dispondrá que, una vez terminado el stock de formularios "Comprobantes de Egreso", que utiliza el Fondo Central, se proceda a su prenumeración, para establecer un mejor control. Además, deberá controlar, que los documentos de soporte de los mismos, sean claros, sin enmendaduras y borrones.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

### **RECOMENDACIÓN NO. 17**

La Dirección Financiera debe solicitar a la Contadora General, que los registros auxiliares de la cuenta 203 "Cuentas por pagar", sean clasificados adecuadamente, de tal manera que dispongan de la información siguiente: tipo de deuda, concepto, dirección, antigüedad, fecha de vencimiento, etc.

### **RECOMENDACIÓN NO. 18**

La Dirección Financiera deberá instruir a Contabilidad, para que se reclasifique el saldo de la cuenta 1418423, correspondiente a fondos especiales, por el valor de US \$14.606,84.

Además, se debe analizar, la necesidad de mantener o liquidar estos fondos entregados a empleados de la Institución.

### **RECOMENDACIÓN NO. 19**

La Dirección Financiera deberá coordinar con la Dirección Técnica, para proceder a liquidar el saldo establecido en la cuenta 1418440 "Cuentas por Liquidar, Varios" por el valor de US \$362.702,50, correspondiente a materiales entregados a los trabajadores de la Institución, para ser utilizados en mantenimiento de líneas, en especial.

## **AREA COMERCIAL**

### **Recuperación deudas vía legal**

El área Comercial, en forma constante, ha informado a la Asesoría Jurídica de la Empresa, nombres y valores de abonados que adeudan por concepto de consumo de energía eléctrica, con la finalidad de proceder a su cobro por la vía legal.

### **Revisión catastros de abonados**

Es importante proceder a la revisión del catastro de los abonados de la Empresa, debido a que al actual no brinda la información necesaria, para tomar correctivos oportunos.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

### **RECOMENDACIÓN NO. 20**

La Asesoría Jurídica de la Institución, debe informar a la Presidencia Ejecutiva, sobre los trámites realizados para la recuperación de los valores adeudados por los abonados, conforme a la información proporcionada por el área comercial.

### **RECOMENDACIÓN NO. 21**

El Director Comercial, deberá disponer al personal de su área, procedan a depurar el catastro de la Empresa, con la finalidad de actualizar la información referente a los abonados.

## **GENERALES**

### **Formularios de la Empresa deben ser revisados**

La Empresa, para su operación utiliza formularios para cada uno de los trámites, los mismos que son legalizados por diversas personas. Estos no han sido revisados anteriormente por muchos años, determinándose que en muchos casos no permiten una agilidad adecuada, lo que repercute en tiempo y costos innecesarios.

### **Reglamentación debe ser actualizada**

Para ejercer un verdadero control interno, se requiere de reglamentación apropiada, que sirva de base para la gestión administrativa de la Empresa. Actualmente, los reglamentos existentes son demasiado antiguos, lo que no facilita la operatividad de la Institución.

### **RECOMENDACIÓN NO. 22**

Es indispensable que se proceda a la revisión de todos y cada uno de los formularios que utiliza la Empresa, por cuanto los actuales, no prestan el verdadero servicio de agilidad que se requiere.

### **RECOMENDACIÓN NO. 23**

Es necesario proceder a la revisión integral de los diversos reglamentos que dispone la Empresa, por cuanto los actuales no prestan el verdadero apoyo para la gestión administrativa y su control.



**ELÉCTRICOS**  
**EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS**

### **CAPITULO III**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

##### **ESTADO DE SITUACIÓN**

Para analizar adecuadamente las cuentas que intervienen en el Estado de Situación, se adjunta el mismo en anexo No. 2, incluyendo sus porcentajes respectivos en relación a los valores.

##### **ESTADO DE RESULTADOS**

En anexo No. 3, igualmente para su análisis, se incluye el Estado de Resultados, con sus debidos valores y porcentajes.

#### **COMENTARIOS**

##### **CUENTAS DE ACTIVOS**

La cuenta "Bienes e Instalaciones en servicio", representan el 112% y sus depreciaciones el 64.64%. Con relación al año anterior, se han incrementado en el 15% y el 26,96%, respectivamente.

"Fondos Rotativos", al término del ejercicio económico, mantiene un saldo de \$8.629,68, el mismo que está distribuido en las Direcciones Financiera, Técnica y Comercial; y, que no han sido debidamente liquidados, para un mejor control interno.

La cuenta "Materiales en Transformación", mantiene un saldo de \$2,36, el mismo que se arrastra desde hace muchos años, por lo que es necesario su depuración.

##### **CUENTAS DE PASIVOS Y PATRIMONIO**

"Cuentas por Pagar", representa el 46,63% del valor total de los Pasivos y Patrimonio, habiéndose incrementado en el 0,33% en relación al año anterior. El saldo correspondiente a la compra de energía es de \$11'240.874,60, el mismo que representa el 95,84% del total de esta cuenta; y, que además, se ha incrementado en \$1'547.180,28, en relación al ejercicio económico anterior.



**LOS RÍOS**  
EMPRESA ELÉCTRICA LOS RÍOS

Las pérdidas del ejercicio económico representan el 50,15% del total del Patrimonio, por lo que se hace necesario liquidarlas con las reservas acumuladas, a pesar de que estas no logran cubrirlas.

#### **RECOMENDACIÓN NO. 24**

La Dirección Financiera al final del ejercicio económico, deberá exigir la liquidación de cada uno de los fondos entregados a los funcionarios y trabajadores de la Institución.

#### **RECOMENDACIÓN No. 25**

La Dirección Financiera, deberá disponer la liquidación del saldo de \$2,36, que se mantiene en la cuenta "Materiales en Transformación."

#### **RECOMENDACIÓN No. 26**

La Dirección Financiera, dispondrá a Contabilidad, la liquidación de las pérdidas del ejercicio económico, hasta un valor igual a las reservas establecidas en el Estado de Situación.

#### **CUENTAS DE RESULTADOS**

Los ingresos por venta de energía, representan el 93,45% del total de los ingresos obtenidos en el año.

Los gastos de operación se han incrementado en \$ US 5'703.865,46, con relación al año anterior.

Los gastos por suministros de energía, corresponden al 58.90% de los gastos totales de operación.

Los gastos por depreciación están representados por el 7.65% del total de gastos del ejercicio, y el 9.03% del total de los gastos de operación.

El déficit del ejercicio económico es de \$ US 7'957.482,08, equivale al 78.04% del total de los ingresos, y se ha incrementado en \$ US 4'497.678,55 con relación al año anterior.



**LOS RÍOS**  
**EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS**

### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Una vez revisados los Estados Financieros del ejercicio económico 2001, me permito opinar lo siguiente:

Se aplicó los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, igual que disposiciones legales que se encuentran vigentes en el Ecuador.

La cuenta de abonados continúa sin ser conciliada, de acuerdo a los comentarios del presente informe.

La Empresa estructuró los Estados Financieros, de acuerdo al Sistema Uniforme de Cuentas de Organismos del Sector Eléctrico, vigente.

El déficit del ejercicio económico 2001, fue de \$ US 7'957.482,08.

Finalmente, salvo los comentarios del presente informe, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2001.

  
**ING. GONZALO NORIEGA P.**  
**COMISARIO**